

**Eduardo González Calleja
Carlos María Rodríguez López-Brea
Rosario Ruiz Franco
Francisco Sánchez Pérez (coord.)**

La España del siglo XX

**Síntesis y materiales
para su estudio**

Alianza Editorial

Primera edición: 2015
Primera reimpresión: 2016

Esta obra se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación «La protesta sociopolítica en la España de los años treinta: continuidades y rupturas» (HAR2012-38258-C02-01) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeran o comunicaran públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© Eduardo González Calleja, Carlos María Rodríguez López-Brea, María Rosario Ruiz Franco y Francisco Sánchez Pérez, 2015, 2016
© Alianza Editorial, S. A., 2015
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid
www.alianzaeditorial.es
ISBN: 978-84-9104-108-5
Depósito legal: M. 17.816-2015
Printed in Spain

SI QUIERE RECIBIR INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LAS NOVEDADES DE ALIANZA EDITORIAL,
ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN:
alianzaeditorial@anaya.es

Índice

Primera parte

El reinado de Alfonso XIII y la crisis de la monarquía, *Eduardo González Calleja*

1. Del Desastre a la Primera Guerra Mundial, 1898-1914.....	13
1. Luces y sombras del sistema de la Restauración.....	13
1.1 La Constitución de 1876 y la práctica política del turno	14
1.2 Las fuerzas marginadas del sistema político: carlismo, republicanismo, anarquismo, socialismo, nacionalismos.....	18
2. La guerra de Cuba y sus consecuencias: el regeneracionismo	24
2.1 Evolución y consecuencias de la guerra.....	24
2.2 El movimiento regeneracionista	27
3. Los diez primeros años del reinado de Alfonso XIII, 1902-1913.....	28
3.1 El regeneracionismo desde el poder, de Silvela a Moret	28
3.2 La «revolución desde arriba» de Maura y el «nuevo liberalismo» de Canalejas	31
2. La crisis del sistema, 1914-1923.....	37
1. España en la Primera Guerra Mundial: la crisis de 1917.....	37
1.1 Ventajas e inconvenientes de la neutralidad: los beneficios económicos de la guerra y la polémica entre germanofilia y aliadofilia	37
1.2 La triple ofensiva reformista-revolucionaria del verano de 1917	40
1.3 Las consecuencias de los sucesos de 1917.....	45
2. La crisis política, económica y social de la posguerra, 1918-1923	46

2.1 Crisis de reconversión y agitación sindical: la huelga de «La Canadiense», el pistolero sociolaboral y el «trienio bolchevique»	47
2.2 La guerra de Marruecos y la agudización del pretorianismo.....	50
3. Los factores condicionantes y la ejecución del pronunciamiento de Primo de Rivera	52
3.1 El auge del pretorianismo en España y del autoritarismo en la Europa de entreguerras	52
3.2 La crisis socioeconómica de la posguerra y el problema del orden público en Barcelona.....	53
3.3 Las disfunciones del sistema parlamentario y la frustración del programa reformista del Gobierno de concentración liberal	54
3.4 La agitación nacionalista, el problema de Marruecos y la actitud antiparlamentaria del rey.....	56
3.5 Gestación y ejecución del último pronunciamiento militar del siglo xx	57
3. La Dictadura primorriverista y la crisis de la monarquía, 1923-1931 ...	63
1. La labor depuradora y reformista	63
1.1 La «limpieza» de la Administración y la militarización de la función gubernativa	64
1.2 La reforma de la enseñanza	66
2. La institucionalización de la Dictadura	68
2.1 La fallida movilización de masas: Somatén Nacional y Unión Patriótica	68
2.2 La reforma de la Policía y el Ejército	69
2.3 La resolución del problema marroquí	70
2.4 La reforma de la Administración local y provincial	71
2.5 La Asamblea Nacional Consultiva y el anteproyecto constitucional....	73
2.6 El intervencionismo del Estado en los asuntos sociolaborales.....	75
2.7 ¿Fue la Dictadura una eficaz modernizadora de la economía?: la política intervencionista	76
3. Los colapsos de la Dictadura y de la monarquía.....	77
4. Sociedad, economía y cultura en el primer tercio del siglo.....	81
1. La evolución demográfica y la estructura social	81
1.1 El nuevo ciclo demográfico	81
1.2 La urbanización y sus consecuencias	83
1.3 La estructura social y la distribución ocupacional	84
2. Los sectores productivos y la evolución de la economía.....	87
3. La interpretación generacional de la actividad cultural: 1898, 1914, 1927 y 1936.....	89
3.1 El esplendor cultural y sus causas	89
3.2 Fin de siglo: 98 y modernismo	92
3.3 Las vanguardias y Europa: la generación del 14	93
3.4 Los hijos del cambio: las generaciones de preguerra	94
Bibliografía. Primera parte	97
1. Generalidades.....	97
2. Regencia y reinado de Alfonso XIII	97

Segunda parte**La Segunda República, 1931-1936, *Francisco Sánchez Pérez***

5. La etapa constituyente, abril-diciembre de 1931	103
1. La Segunda República en su contexto internacional	103
2. El carácter del gobierno de coalición	105
3. La Constitución de 1931	108
6. El bienio azañista y las grandes reformas, 1931-1933	113
1. El programa reformista	113
1.1 La reforma agraria	115
1.2 Las reformas laborales	117
1.3 La afirmación del Estado civil y laico frente al Ejército y la Iglesia	118
1.4 La reforma educativa y la política cultural	121
1.5 Los estatutos de autonomía	123
2. La oposición al gobierno Azaña y su caída	124
2.1 La ofensiva de la derecha antiliberal	124
2.2 La oposición a la izquierda	127
2.3 La crisis del gobierno Azaña y las elecciones de 1933	129
7. El bienio radical-cedista, 1933-1936	133
1. La problemática gubernamental	133
2. Octubre de 1934 y sus secuelas	137
8. El retorno de las izquierdas, febrero-julio de 1936	141
1. El reagrupamiento de las izquierdas y la génesis del Frente Popular	141
2. La primavera de 1936: gobiernos y movilización	145
Bibliografía. Segunda parte	149

Tercera parte**La Guerra Civil, 1936-1939, *Francisco Sánchez Pérez***

9. El estallido y desarrollo del conflicto armado	155
1. La conspiración y la sublevación	155
2. De Madrid al Ebro. El desenlace	159
2.1 La «guerra de columnas» y la batalla de Madrid: julio de 1936-marzo de 1937	159
2.2 La campaña del Norte: marzo-octubre de 1937	162
2.3 Teruel, la batalla del Ebro y la toma de Cataluña: octubre de 1937-febrero de 1939	162
2.4 El fin de la guerra: febrero-abril de 1939	163
3. La dimensión internacional	164
3.1 Posicionamientos de las potencias	165
3.2 El acuerdo colectivo de la no intervención	170
3.3 La opinión pública y los intelectuales	170
10. La República en guerra	173
1. El colapso del estado republicano	173

2. El gabinete Largo Caballero: mayo de 1937	175
3. El gobierno de Negrín y el golpe de Casado	181
11. Los sublevados: los inicios del régimen franquista	185
1. De la provisionalidad al mando único de Franco.....	185
2. La unificación de abril de 1937 y el primer gobierno de Franco	189
3. La herencia de la guerra	192
Bibliografía. Tercera parte	195

Cuarta parte

La dictadura de Franco, *Rosario Ruiz Franco*

12. Del final de la guerra civil al Plan de Estabilización, 1939-1959	203
1. Los desastres de la guerra: los exilios y la represión.....	203
2. La institucionalización del régimen y las élites políticas. La oposición a la dictadura	208
3. Autarquía y estancamiento económico	214
4. La política exterior: neutralidad, aislamiento y rehabilitación internacional	217
13. Del desarrollismo a la crisis de la dictadura de Franco, 1959-1975	223
1. El desarrollo económico y las reformas institucionales.....	224
2. Del gobierno de Carrero Blanco al «espíritu del 12 de febrero». La muerte de Franco	227
3. La oposición política y social a la dictadura. El papel de la Iglesia católica	231
4. La inserción de España en el ámbito occidental y la descolonización africana	237
14. Sociedad y cultura en el franquismo.....	243
1. Del país del estraperlo y la cartilla de racionamiento a la modernización de los años sesenta	244
2. La política de feminización del franquismo	246
3. Entre la censura y la creación intelectual: el difícil equilibrio de la cultura en el franquismo	250
Bibliografía. Cuarta parte	255

Quinta parte

El reinado de Juan Carlos I, 1975-2014, *Carlos María Rodríguez López-Brea*

15. La Transición, 1975-1982	263
1. La articulación del sistema político. De la muerte de Franco a las elecciones de 1977	263
2. La Constitución de 1978: génesis y puntos fundamentales	271
3. Consolidación y declive de Unión de Centro Democrático (1979-1982)	278
16. La época socialista, 1982-1996	285
1. Apogeo del PSOE y las grandes reformas de Felipe González, 1982-1989 ..	285
2. La decadencia del PSOE: guerra sucia y corrupción, 1989-1996	295
3. La modernización de España, 1975-2000	300

17. Los gobiernos conservadores, 1996-2004.....	307
1. La reorganización del centro-derecha español	307
2. La primera legislatura de José María Aznar, reformismo y consensos	311
3. Mayoría absoluta, quiebra del consenso y conflictividad social	318
18. El final del reinado de Juan Carlos I, 2004-2014.....	329
1. El PSOE en el poder: los gobiernos de Rodríguez Zapatero.....	332
2. Crisis económica y regreso de los conservadores.....	339
3. España ante sus fantasmas: retos y perspectivas de un nuevo reinado	345
Bibliografía. Quinta parte	351
Conclusión. Algunas reflexiones a modo de balance, Francisco Sánchez Pérez...	355
Filmografía seleccionada	361
1. 1898-1939	361
2. 1939-2014	362
Índice onomástico.....	365

Primera parte

**El reinado de Alfonso XIII
y la crisis de la monarquía**

1. Del Desastre a la Primera Guerra Mundial, 1898-1914

1. Luces y sombras del sistema de la Restauración

El cuarto de centuria anterior al inicio del siglo xx contempló la creación, consolidación y primeras dificultades del régimen político de la Restauración, que hasta la fecha ha sido el más longevo de la historia contemporánea de España. La Restauración no supuso solamente el retorno de la dinastía borbónica destronada en septiembre de 1868, sino también y sobre todo la consolidación de un duradero pacto entre las élites liberales que se habían disputado el poder a lo largo de la era isabelina y el Sexenio Democrático. El político malagueño Antonio Cánovas del Castillo, artífice del nuevo régimen, procedía del ala puritana o templada del partido moderado, había redactado el manifiesto revolucionario de Manzanares el 7 de julio de 1854 y poco más tarde ingresó en la Unión Liberal. Después de tres décadas de experiencia en las luchas políticas, rechazaba el monopolio del poder por un partido y las situaciones de fuerza que habían sido impuestas frecuentemente por medio de pronunciamientos militares. Su diseño político aspiraba a «continuar la historia de España» salvando las instituciones liberales frente al carlismo, el republicanismo o el caudillismo militar, y para ello observaba que era necesario encontrar soluciones de compromiso que facilitaran la gobernabilidad del país mediante la imposición de un turno regulado de dos partidos oriundos del común tronco liberal. Su propia formación política, el partido liberal-conservador (nutrido por antiguos moderados y unionis-

tas), transigiría en compartir el poder con el partido liberal-fusionista creado en 1878. El origen de esta formación política era el partido constitucional liderado por el general Serrano y Práxedes Mateo Sagasta, que había sido organizado con elementos del ala derecha del progresismo y buena parte de la Unión Liberal, y que había gobernado durante la etapa autoritaria de la Primera República en 1874. El partido liberal defendía el mantenimiento de la Constitución de 1869, pero acabó por aceptar la de 1876 siempre que pudiera ser reformada con propuestas democráticas como la incorporación del sufragio masculino (llamado por entonces «universal»), el juicio por jurado o las libertades de asociación, prensa o cátedra.

1.1 La Constitución de 1876 y la práctica política del turno

Frente a las pretensiones de los moderados históricos de restablecer la Constitución de 1845, Cánovas impuso una nueva Constitución: la de 1876, que era una síntesis entre la moderada de 1845 y la democrática de 1869. De la primera tomaba el principio de la soberanía compartida, según el cual «la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey» (artículo 18). Cánovas argumentaba que la «Constitución interna o histórica» de la nación española estaba basada en la monarquía y las Cortes, pero que ante la falta de representatividad del Parlamento y la debilidad y falta de autonomía del cuerpo electoral, la Corona se convertía en la representación máxima de la soberanía y en la pieza clave de su ejercicio. Ello suponía otorgar una amplia capacidad de decisión al rey, en especial en el encargo de formar gobierno, vetar las leyes, disolver las Cortes y asumir funciones ejecutivas en áreas como la política exterior o la militar. Según los artículos 52 y 53 del Texto Fundamental, la Ley Constitutiva del Ejército de 29 de noviembre de 1878 y la Ley Adicional a la Constitutiva de 19 de julio de 1889, el monarca asumía el mando ejecutivo de las Fuerzas Armadas y la potestad de nombramiento de los altos jefes militares, hasta erigirse en un «rey soldado» que podía actuar en competencia apenas encubierta con el poder civil.

El nuevo ordenamiento legal otorgó una amplia libertad a los militares para organizarse de forma autónoma: de 1874 a 1923 accedieron al cargo de ministro de la Guerra 34 generales, por solo cuatro civiles. Además, el entramado legal restauracionista otorgó la primacía de su defensa física al Ejército, que era considerado por Cánovas como:

[...] un instrumento del Estado; el primero, el más alto y el más noble, a mi juicio, para mantener la independencia nacional y la integridad del territorio, para defender el orden público y los intereses sociales.

Discurso en el Congreso de 7 de marzo de 1888.

Por ello, las Fuerzas Armadas, fortalecidas en su papel semipolicial, debían ser:

[...] por largo plazo, quizá por siempre, robusto sostén del presente orden social e inevitable dique a las tentativas ilegales del proletariado, que no logrará por la violencia otra cosa sino derramar inútilmente su sangre en desiguales batallas.

Discurso en el Ateneo de Madrid de 10 de noviembre de 1890.

Desde el Gobierno se emitieron unas completas directrices sobre orden público, donde las Fuerzas Armadas siempre tuvieron un papel estelar acorde con su «vocación interior», el de garante último del sistema político, a través de dos importantes resortes de poder: la capacidad para constituir y dirigir jurisdicciones especiales de marcado carácter represivo y el absoluto predominio de la jurisdicción castrense en los estados de guerra. Durante la Restauración, el conjunto de los ciudadanos de la monarquía tuvo sus derechos básicos en entredicho durante un total de más de 14 años, y la suspensión parcial de garantías a escala local, provincial o regional afectó a importantes masas de población por 11 años más.

La Constitución también ratificó, en la estela de la tradición borbónica, un modelo unitarista y centralista de Estado que resultó aún más extremado con la Ley de Abolición Foral de 21 de julio de 1876. Tanto los ayuntamientos como las diputaciones provinciales quedaron sometidos a un estricto control gubernamental. La confesionalidad católica de ese Estado (artículo 11) fue, a pesar de la tolerancia dispensada al ejercicio privado del resto de los cultos, un salto atrás con respecto a la libertad religiosa proclamada en la Constitución de 1869, y sentó una de las bases fundamentales del régimen de la Restauración: la adhesión de la Iglesia católica a cambio de esta oficialidad y del control de buena parte de la educación.

El predominio del poder ejecutivo sobre el legislativo se reflejaba en la incapacidad de este último para otorgar la confianza a un gabinete al margen de la decisión previa del monarca. La representatividad del Parlamento bicameral era muy limitada: el Congreso constaba de un número no determinado de diputados electos por sufragio censitario a razón de uno por cada 50.000 habitantes, mientras que el Senado contaba con 180 representantes a título vitalicio y 180 electos por las corporaciones civiles, políticas y religiosas a través del método indirecto de un colegio formado por las diputaciones provinciales y los compromisarios nombrados por los ayuntamientos y los mayores contribuyentes.

La alternancia de las dos élites políticas descansaba en un procedimiento de obtención del poder que iba de la cúspide del régimen hasta el

nivel comarcal o local. Una vez agotada una situación política, el nuevo gobierno que surgía de la aplicación del «turno pacífico» no salía del voto del Parlamento, sino de la confianza regia: el monarca retiraba el apoyo al presidente del Consejo y se lo otorgaba al líder de la oposición junto con el decreto de disolución del Parlamento. Una vez sustituidos los gobernadores civiles, desde el Ministerio de la Gobernación se planificaba el resultado de las futuras elecciones mediante un complejo proceso de negociación («encasillado») con los partidos en la oposición —especialmente el partenaire del turno— y con las grandes redes clientelares manejadas por las élites adictas, utilizando los más variados mecanismos de la influencia con el objeto de consolidar una nueva mayoría parlamentaria. Luego, los nuevos gobernadores protagonizaban una segunda fase de negociación a nivel local. La clave estaba en el sistema de dominio que se denominó con la nefanda palabra de caciquismo: un entramado de relaciones más clientelar que abiertamente coactivo, que en la España rural se fue consolidando a raíz del proceso desamortizador de la época isabelina, cuando se reforzó el poder económico de los grandes propietarios a la par que su influencia social y política, basada en el control de los mecanismos administrativos a través de su capacidad de intermediación con los alcaldes y los gobernadores civiles en calidad de autoridad local del partido. Estos notables y sus testaferros se mostraban especialmente activos durante los procesos electorales, cuando se encargaban de controlar los sufragios de las personas con capacidad de voto de una localidad o comarca por medio de promesas, amenazas o el puro y simple fraude —el paradigmático «pucherazo»—, facilitado por el control de los ayuntamientos y los juzgados que manejaban teóricamente el desarrollo de los comicios. Esta violación del derecho de sufragio podía perpetrarse antes de la elección mediante la extorsión o la compra de votos, en el momento de los comicios mediante la violencia, la coacción y/o el engaño (al fin y al cabo, la elaboración de las listas de electores competía a los ayuntamientos), o a posteriori, durante el escrutinio y la redacción del acta que era enviada a la junta electoral, ya que la mesa de votación estaba constituida por los alcaldes y los concejales, sin ninguna instancia externa de control o fiscalización. Como correas de transmisión de las órdenes emanadas del poder central y como canalizadoras de las reclamaciones del poder local, las redes caciquiles nunca fueron estáticas ni cerradas, sino que se comportaron como un conglomerado dinámico de intereses cada vez más complejos e interconectados; de ahí su exitosa imbricación en el tejido sociopolítico de la España rural más atrasada, lo que hizo imposible su erradicación.

Este mecanismo de tergiversación de los procesos electorales funcionó con soltura en los primeros años de la Restauración, cuando se restableció el sufragio restringido contemplado en la Ley electoral de 28 de di-

ciembre de 1878, según la cual solo podían votar los varones mayores de 25 años que pagaran anualmente al Tesoro Público más de 25 pesetas de contribución territorial o 50 pesetas de subsidio industrial durante al menos dos años, además de las llamadas «capacidades», esto es, académicos, clérigos, funcionarios de la Administración, militares retirados, profesores titulados y profesionales liberales. Todo ello supuso la limitación del derecho de sufragio a 846.961 personas en 1881 (menos del 5% de la población total), cifra que se redujo hasta el 2,1% en 1886. Se mantuvieron en lo sustancial los distritos uninominales establecidos por la Ley de 1 de enero de 1871, lo que implicaba sobredimensionar el ámbito agrario, aunque el sufragio plural limitado (votar un número de candidatos menor al de diputados que debían ser electos) también se mantuvo en 24 circunscripciones correspondientes a otras tantas capitales de provincia, lo que dificultó el copo (es decir, obtener el total de puestos) de los grandes partidos y favoreció a las minorías. La Ley electoral de 26 de junio de 1890, que reinstauró el sufragio para todos los varones mayores de 25 años y amplió el cuerpo electoral de 800.000 hasta los 4,8 millones de votantes, mantuvo las diferencias entre las circunscripciones urbanas plurinominales (las 26 radicadas en las ciudades más populosas, que elegían de tres a ocho diputados en función de su población) que votaban con cierta libertad y relativa limpieza un máximo de 114 diputados, y los usuales distritos rurales uninominales, que elegían a 280 diputados en procedimientos invariablemente viciados gracias a la omnipotencia caciquil sobre las masas rurales no alfabetizadas y adscritas a intereses clientelares. El restablecimiento del sufragio masculino no obstaculizó el triunfo gubernamental en las elecciones ni condujo a una variación sustancial en los usos electorales viciosos que eran fundamento del sistema político, pero inauguró en las ciudades una serie de nuevas conductas políticas que produjeron su crisis a largo plazo. Aunque desde comienzos de siglo hubo mayor libertad de sufragio en Madrid, Barcelona o Valencia, la presencia de los grupos de oposición no monárquicos fue prácticamente testimonial.

La aplicación de este sistema pautado y viciado de acceso al poder condujo a que lo ejercieran solo los partidos del «turno», con la excepción del fugaz gobierno de la Izquierda Dinástica de octubre de 1883 a enero de 1884. Entre 1875 y 1881 dominaron los conservadores, pero tras la consolidación del liberalismo dinástico, que profirió algunas oportunas amenazas de retraimiento prerrevolucionario, Alfonso XII entregó el poder a los fusionistas en febrero de 1881. Fue entonces cuando Sagasta pudo recuperar algunos principios del programa democrático, como las libertades de asociación, ciencia o imprenta. Por Real Decreto de 5 de diciembre de 1883, el ministro de la Gobernación Segismundo Moret instituyó la Comisión de Reformas Sociales, que quedó encargada de la elaboración de una información oral y escrita sobre el estado de la clase

obrero. El nuevo turno de los conservadores en 1884-1885 permitió la integración en el partido canovista de la Unión Católica, formación confesional dirigida por Alejandro Pidal y Mon, que desde el Ministerio de Fomento tuvo que lidiar con la segunda cuestión universitaria, esto es, la movilización estudiantil de 1885 en favor de la libertad de cátedra defendida por profesores racionalistas como Miguel Morayta. Tras el «Pacto del Pardo» (el supuesto acuerdo que habría tenido lugar el 24 de noviembre de 1885, en vísperas de la muerte de Alfonso XII, entre Cánovas y Sagasta para garantizar la estabilidad al régimen), el «Parlamento largo» liberal de 1886 a 1890 permitió la abolición definitiva del sistema esclavista en Cuba (1886), el restablecimiento de la libertad de asociación (1887), además de la promulgación de las leyes de lo contencioso administrativo (1888), jurado (1888) y sufragio masculino (1890). El general Manuel Cassola presentó en 1887 un ambicioso proyecto de reforma militar que propugnaba algo parecido al servicio obligatorio pero el plan fracasó por ser considerado socialmente radical, aunque sería el germen de las reformas llevadas a cabo, ya en el siglo xx, por José Canalejas y Manuel Azaña.

El nuevo turno conservador de 1890 a 1892 confirmó el viraje nacionalista del capitalismo español con el arancel proteccionista de 1891, pero la disidencia manifestada por Francisco Silvela obligó a Cánovas a dejar el poder en manos de los liberales de 1892 a 1895. Estos asumieron una política de reducción del gasto público y de aumento de las tarifas arancelarias que fue promovida por Germán Gamazo en Hacienda, al tiempo que su cuñado Antonio Maura abordaba la reforma del régimen administrativo en Ultramar con la presentación de un proyecto autonómico para Cuba. La crisis del gabinete vino precisamente de los sucesos que acaecieron en esa isla, cuando tras el levantamiento armado del Oriente iniciado el 24 de febrero de 1895 por orden de José Martí, 300 oficiales asaltaron el periódico madrileño *El Resumen* el 13 de marzo por haber criticado la falta de voluntarios para cubrir las vacantes en Cuba. Sagasta dimitió al negarse a la pretensión de Martínez Campos de que los civiles culpables de estos pretendidos «delitos de opinión» fueran juzgados por tribunales militares.

1.2 Las fuerzas marginadas del sistema político: carlismo, republicanismo, anarquismo, socialismo, nacionalismos

El régimen restauracionista marginó deliberadamente a aquellas formaciones políticas que habían sido enemigas históricas del sistema de gobierno liberal oligárquico, como los carlistas y los republicanos, pero

también se resistió a integrar a las fuerzas que fueron surgiendo en la periferia geográfica y social del Estado, como los nacionalismos vasco y catalán o las organizaciones obreras. Entre estas organizaciones, los carlistas mantuvieron una oposición constante, pero de intensidad decreciente. Tras su derrota en la guerra civil de 1872-1876 (que provocó el exilio de entre 15.000 y 20.000 combatientes) y la aceptación por la jerarquía católica de la Constitución de 1876, el movimiento legitimista mantuvo a duras penas sus bases de militancia en las zonas rurales de Navarra, País Vasco y Cataluña interior. El declive se agravó por las defecciones que sacudieron a la Comunión en los años ochenta, sumiéndola en una inoperancia casi total. En 1881 salió a la palestra política la Unión Católica, movimiento confesional dirigido por Alejandro Pidal y Mon con las bendiciones de importantes sectores eclesiásticos, intelectuales como Marcelino Menéndez Pelayo y un elevado contingente de aristócratas moderados. Tras el giro aperturista hacia la participación política de los católicos dado por León XIII en su encíclica *Cum multa* (1882), el grupo se integró en el partido conservador en 1884. En 1888, el carlismo sufrió el cisma integrista, cuyos adeptos dirigidos por Ramón Nocedal mostraban su absoluta indiferencia respecto a la forma de gobierno, aceptando aquel que garantizase los principios teocráticos simbolizados en los lemas «reinado social de Jesucristo» y «Cristo-Rey». Cerrado el período «clásico» del carlismo con la derrota de 1876, la etapa que transcurrió entre esta fecha y la proclamación de la Segunda República contempló una mutación de su estructura y métodos políticos, siempre a mitad de camino entre el insurreccionalismo y la actividad parlamentaria. Empezó a consolidarse una contrasociedad patriarcal, basada en la fidelidad al «rey», el interclasismo retórico, la defensa de la «verdadera doctrina» católica o el restablecimiento de unas idílicas relaciones tradicionales de convivencia basadas en el reconocimiento de los particularismos y en la defensa de un orden social estamental y orgánico. A pesar de su identificación con estos principios premodernos, el carlismo acabó por erigir una densa red de círculos nutridos por una numerosa militancia que le convirtió a inicios del siglo xx en el primer gran partido de masas de la historia de España. La reorganización del carlismo y el declive del integristismo coincidieron con los primeros atisbos de un catolicismo social basado en el asociacionismo y el cooperativismo, que tuvo su mejor plasmación en los círculos obreros del padre Antonio Vicent y el sindicalismo confesional que acabó por institucionalizarse en 1917 en la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA). Tras el desarrollo de la Acción Católica y la fundación en 1908 de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) como grupo activista de élite, el catolicismo social acabó por articularse políticamente entre 1922 y 1923 en

el Partido Social Popular (PSP), precedente frustrado de la movilización católica que nutriría el primorriverismo y que alcanzaría su punto culminante en la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

A inicios de la Restauración, el republicanismo derrotado en 1874 estaba dividido en tendencias ideológicas: federales de Pi y Margall, revolucionarios de Ruiz Zorrilla, posibilistas de Castelar que se pasaron al partido liberal a la muerte de su líder en 1899 y progresistas de Martos que se integraron en el sistema por la vía electoral desde 1879-1880. A pesar del ensayo de Unión Republicana en 1893, a finales de siglo todas estas corrientes fueron perdiendo el apoyo de unas masas populares que se decantaron por el socialismo y el anarquismo. El Desastre del 98 condujo a un nuevo proceso de convergencia que culminó en 1900 en la Unión Nacional Republicana, coalición que obtuvo buenos resultados en las elecciones de 1901 (14 escaños) y 1903 (36 escaños). Cuando surgió el fenómeno de la Solidaritat Catalana, el republicanismo se escindió entre los partidarios de la autonomía política del Principado y los más proclives al centralismo. Entre estos últimos, Alejandro Lerrroux se presentó como el ala más extremista de la Unión Republicana en 1901 y del anti-solidarismo desde 1906. En 1908 creó en Barcelona el Partido Republicano Radical, que mantuvo la demagogia populista, un importante predicamento entre las masas obreras y una creciente impronta anticlerical y anticatalanista hasta su declive entre 1910 y 1914 por culpa de su dudosa actuación en la Semana Trágica y su implicación en varios escándalos municipales. El otro caso relevante de populismo republicano era el blasquismo valenciano animado por el escritor Vicente Blasco Ibáñez desde la última década del XIX hasta su constitución como Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA) en 1909. También destacó el accidentalismo posibilista del Partido Reformista, creado por el catedrático gijonés Melquíades Álvarez en abril de 1912 junto con otros intelectuales de la generación del 14 como Ortega, Pérez de Ayala o Azaña, que trató de inducir a la democratización de la monarquía con un programa de secularización del Estado y de reforma social, y que poco a poco se integró en el sistema turnista como un satélite del partido liberal, perjudicando desde 1914 las expectativas electorales de la conjunción republicano-socialista.

Desde el último cuarto del siglo XIX, el movimiento obrero aparecía dividido en dos tendencias irreconciliables: los anarquistas y los socialistas. El movimiento libertario, que había nutrido la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) durante el Sexenio, fue duramente reprimido tras el *affaire* de la asociación resistencialista «Mano Negra» en 1883 y los sucesos que culminaron en el asalto campesino a Jerez de la Frontera el 8 de enero de 1892. El fracaso de la estrategia legalista defendida

por la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) entre 1881 y 1888 condujo a su disolución y al triunfo de las tesis espontaneístas e insurreccionalistas, que coincidieron con el lanzamiento de la «propaganda por el hecho» desde 1888 hasta 1897. Esta doctrina dio cobertura a una primera oleada terrorista que se inició con el atentado al capitán general Martínez Campos el 24 de septiembre de 1893 y culminó con el asesinato de Cánovas el 8 de agosto de 1897. Entre 1899 y 1904, el movimiento libertario fue asumiendo el ideario del sindicalismo revolucionario, especialmente las tácticas de la acción directa y la huelga general, hasta que la represión del primer gran paro obrero en Barcelona en 1902 condujo a un retorno ocasional al atentado personal entre 1905 y 1909. En 1904 varias organizaciones proletarias de esta ciudad crearon una Federación Obrera que fue el germen de Solidaridad Obrera (1907). En el verano de 1910, el sector anarcosindicalista se hizo con el control de la organización, que fue refundada como Confederación Nacional del Trabajo (CNT), organización preferentemente catalana, antiburocrática y de estructura confederal que asumió tanto la táctica de la acción directa del sindicalismo revolucionario como el antipolitismo libertario. En septiembre de 1911, con ocasión de su primer congreso, convocó una huelga general, lo que provocó su ilegalización hasta que la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña (CRTC) volvió a estructurarse a mediados de 1913. La difícil coyuntura económica que la guerra europea impuso a las masas trabajadoras posibilitaría una reactivación del movimiento anarcosindicalista a partir de la primavera de 1915.

La permanencia del republicanismo popular y la irrupción del anarquismo ayudan a explicar la lenta y dificultosa implantación del socialismo de tendencia marxista: la fundación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) el 2 de mayo de 1879 por un puñado de tipógrafos (entre ellos Pablo Iglesias Posse) y de la Unión General de Trabajadores (UGT) por un grupo de 32 delegados, representantes de 44 sociedades de oficios el 12 de agosto de 1888 evidencian su carácter elitista y cuasigremial. Solo entre los mineros vizcaínos el socialismo adquirió en principio un carácter masivo, pero el movimiento socialista apenas tenía 4.000 afiliados en 1886, y obtuvo solo 5.000 votos en las elecciones de 1891, mientras que la UGT pasó de 30.000 afiliados a finales de siglo a 55.000 en 1905. Tras una larga etapa de voluntario aislamiento, la oposición a Maura, la campaña contra la guerra de Marruecos y la «Semana Trágica» llevaron al PSOE a una convergencia de intereses con los republicanos que estuvo en la base de la Conjunción Republicano-Socialista, activa entre 1910 y 1919. Gracias a ella, Iglesias pudo alcanzar el acta de diputado en 1910, aunque el PSOE no sumó más de 30.000 votos en todo el país. La segunda década del siglo contempló la

incorporación de un grupo de intelectuales (Besteiro, Araquistáin, Núñez de Arenas) al PSOE y la consolidación societaria de la UGT, que tras la creación de los sindicatos de industria alcanzó la cifra de 110.144 afiliados en 1914, especialmente en Madrid, Asturias y Vizcaya. Tras la Gran Guerra, los militantes de la UGT aumentaron a 250.000 y los del PSOE a 50.000. En 1918, los socialistas incrementaron su representación parlamentaria a cuatro diputados: Besteiro, Prieto, Anguiano y Saborit, que habían actuado al frente del Comité de Huelga en el paro nacional de agosto de 1917. Este crecimiento, que debe ponerse en el haber de una práctica sindical fundamentalmente reformista y apolítica, quedó frenado de repente por la polémica en torno a la Revolución bolchevique, que se manifestó en la adhesión provisional y condicionada a la Tercera Internacional acordada en el II Congreso Extraordinario del PSOE de junio de 1920, y en las escisiones de los «cien niños» de las Juventudes Socialistas en abril de 1920 y de un sector del partido en el III Congreso Extraordinario de abril de 1921, que se unieron para crear el Partido Comunista de España (PCE) en noviembre de ese último año.

Los nacionalismos periféricos también ensayaron una accidentada incorporación al sistema restauracionista. Los orígenes del catalanismo político se remontan a la primera mitad del siglo XIX, al hilo de la oposición al modelo centralista del Estado liberal y del desarrollo del movimiento cultural de la *Renaixença*. El fracaso de la experiencia federalista de 1873 activó el movimiento identitario catalán, que tuvo en principio una doble faz: el catalanismo tradicionalista del obispo Josep Torras i Bages (autor en 1892 de la obra *La tradició catalana*, donde se afirmaba el valor ético del naciente regionalismo basado en la familia, la propiedad y la religión cristiana) y el federalismo de Valentí Almirall, organizador del primer Congreso Catalanista en 1880 y redactor del Memorial de Greuges que una comisión de intelectuales y empresarios catalanes entregó a Alfonso XII el 10 de marzo de 1885 en protesta por las propuestas unificadoras del Código Civil y los tratados comerciales que se iban a firmar con Gran Bretaña. El movimiento reivindicativo se mantuvo en la última década del siglo XIX con la *Unió Catalanista* (1891) y las Bases de Manresa redactadas en 1892 como propuesta autonomista conservadora y de cariz corporativo. El catalanismo alcanzó su mayoría de edad tras el experimento fracasado de colaboración en el gobierno de Silvela, momento en que se dotó de un influyente órgano de prensa (*La Veu de Catalunya* desde 1899), un nuevo partido (la Lliga Regionalista creada en 1901) y un liderazgo remozado en lo intelectual con Enric Prat de la Riba (autor de *La Nacionalitat Catalana*, 1906) y en lo político por Francesc Cambó. El triunfo electoral de la *Solidaritat Catalana* en 1907 dotó a la Lliga de un alcance regional e interclasista.

Sin embargo, la construcción de un partido moderno en su organización pero conservador en lo social dio lugar a las escisiones de un catalanismo republicano y obrerista como el Centre Nacionalista Republicà en 1906 y la Unió Federal Nacionalista Republicana (Pere Coromines, Joan Lluhí, Francesc Layret) en 1910.

En el caso vasco, el renacimiento cultural basado en el euskera y el político cimentado en la exigencia de la reintegración foral resultó más tardío y menos intenso que en el caso catalán. En su origen, el movimiento nacionalista tuvo un marcado carácter antiliberal, integrista y xenófobo (antimaketo), según el ideario elaborado por su fundador Sabino Arana Goiri, que en julio de 1895 creó el Partido Nacionalista Vasco (PNV) como organización nacionalista que se mostraba contraria a cualquier posibilismo autonomista y proponía una república de tono patriarcal, agrarista y popular. La prematura muerte de Arana en 1903 no impidió el ingreso de sectores burgueses más liberales (euskalerriacos), partidarios de la autonomía en el seno del Estado español, alternativa que ya había entrevisto su fundador en su famoso «viraje españolista» de 1902. Desde entonces se fueron delimitando dos tendencias cada vez más encontradas: la posibilista animada por dirigentes como José Horn y la purista defendida por Luis Arana, hermano del fundador, que en 1915 encabezó temporalmente una escisión denominada Euzkeldun Batzokija. Coincidiendo con el enfrentamiento de posturas en la Primera Guerra Mundial, el sector moderado mayoritario optó por supeditar el independentismo a posturas más pragmáticas de tipo autonomista, de modo que en 1916 el PNV pasó a llamarse Comunión Nacionalista Vasca (CNV). El nacionalismo vasco arraigó primero en el mundo rural hasta conformar una auténtica sociedad popular basada en el lema JEL (Jaungoikoa eta Lagi Zarra: Dios y Ley Vieja) y la identidad étnica (la polémica especificidad racial vasca), lingüística (euskera), histórica (tradiciones de autogobierno y fueros) y religiosa (integrismo católico). Pero durante un tiempo su influencia se redujo a Vizcaya, mientras que en las otras provincias tuvo que competir con el carlismo o el integrismo. En 1921 la CNV afrontó la escisión coyuntural del grupo Aberri, de carácter independentista, que retornaría al seno de un reconstituido PNV en la asamblea celebrada en Vergara el 16 de noviembre de 1930. Su confesionalidad provocó dos semanas más tarde la separación de los militantes laicistas y progresistas, que tras lanzar el Manifiesto de San Andrés en respuesta al proceso de reunificación del PNV, fundaron Acción Nacionalista Vasca (ANV) como primer partido nacionalista de izquierdas.

2. La guerra de Cuba y sus consecuencias: el regeneracionismo

A finales del siglo XIX, España asistió al último acto de su crisis imperial, iniciada al comienzo de la centuria, y que se arrastraba en el Caribe al menos desde la década de 1860. La clave del dispositivo colonial era Cuba, «la perla de las Antillas», por su capacidad económica, que la convertía en la región que más contribuía al erario público. Sin embargo, en la Gran Antilla dominaba el capital estadounidense, que apoyaba una economía azucarera que resultaba complementaria de la economía del sur de Estados Unidos. La metrópoli, distante 9.000 kilómetros, solo consumía, comercializaba o transportaba el 3,7% de la producción cubana, mientras que Norteamérica —a solo 120 kilómetros de las costas cubanas— controlaba más del 90% de la misma.

La situación política de Cuba se caracterizaba por una permanente inestabilidad. Tras la guerra de los Diez Años que finalizó en febrero de 1878 con la Paz del Zanjón, España concedió la libertad política y de opinión, pero mantuvo la esclavitud y asimiló Cuba a la metrópoli como una colonia. Ello condujo al recrudecimiento de la resistencia en la llamada «guerra chiquita» que se libró hasta 1880. De esa época data el enfrentamiento entre la Unión Constitucional o partido conservador apoyado por los propietarios españoles y el Partido Liberal (Autonomista), compuesto en su mayoría por criollos y favorable a las reformas políticas autonómicas que Maura trató de aplicar en 1893 en Cuba y Puerto Rico, y que fracasaron cuando los grupos de presión conservadores más intransigentes la descalificaron como la antesala de la independencia. El primer gobierno autónomo cubano inició su andadura a comienzos de 1898; demasiado tarde para extinguir la llama de la revolución que había vuelto a prender en la isla desde inicios de 1895 de la mano del Partido Revolucionario Cubano fundado por José Martí en Nueva York tres años antes.

2.1 Evolución y consecuencias de la guerra

Tras el «Grito de Baire», que se lanzó el 24 de febrero de 1895 en 35 localidades del Oriente, Martí y Máximo Gómez hicieron público el 25 de marzo el *Manifiesto de Montecristi*, en el que se declaraba que la campaña de liberación no iba dirigida contra el pueblo español, sino contra el régimen colonial. Se puso en marcha una guerra de guerrillas cuyo principal objetivo era extender la insurgencia de Oriente a Occidente. Pero no se logró un levantamiento nacional general, sino estallidos locales marcados por las divisiones de clases y las identidades regionales contrapuestas entre un

Oriente insurrecto con débil agricultura comercial y un Occidente próspero, mayoritariamente blanco y que fue el baluarte de la lealtad a España. La permanencia en las Antillas se planteó desde el gobierno Cánovas como una cuestión de honor nacional. Los gobiernos conservadores enviaron entre 1895 y 1898 hasta 220.000 soldados al mando de los generales Arsenio Martínez Campos (el artífice del acuerdo del Zanjón, que ensayó una política de acercamiento y pasividad militar hasta enero de 1896) y Valeriano Weyler, que llegó en el momento culminante del conflicto (la invasión del oeste a inicios de 1896) y que lanzó una metódica guerra de desgaste y represión en respuesta a la política de tierra quemada preconizada por Antonio Maceo o Máximo Gómez. La imagen de «carnicero» que se labró Weyler por su decisión de reconcentrar a medio millón de civiles desde la primavera de 1896 al otoño de 1897 (de los que, según un estudio reciente, murieron entre 155.000 y 170.000, esto es, la décima parte de la población de la isla) queda relativizada por el reparto de responsabilidades en esa infernal dialéctica de insurgencia/contrainsurgencia.

El gobierno estadounidense de Grover Cleveland quiso actuar como mediador en el conflicto, que tantos perjuicios estaba creando a la economía norteamericana, pero la oferta fue rechazada por Cánovas, abanderado de una política suicida de aislamiento internacional («recogimiento») que solo había tratado de superar Moret en 1887 con un acercamiento a la Triple Alianza por vía de un acuerdo secreto con Italia que acabó por decaer en 1891. Con el asesinato de Cánovas en agosto de 1897 y el fin de la situación conservadora en octubre, los liberales trataron de evitar por todos los medios la confrontación con Estados Unidos y sustituyeron a Weyler por el general Ramón Blanco, que introdujo un régimen autonómico que llegaba demasiado tarde. A diferencia de una población manipulada por la prensa patrioter, el gabinete Sagasta era perfectamente consciente de la abrumadora inferioridad hispana. La nueva administración del presidente William McKinley quiso mantener la neutralidad en el conflicto, pero su posición era cada vez más frágil ante la opinión pública jaleada por la prensa amarilla del magnate William Randolph Hearst y elementos del propio gobierno, como Theodore Roosevelt, secretario adjunto para la Armada, que acudiría como voluntario al conflicto. El hundimiento fortuito del acorazado *Maine* en la bahía de La Habana el 15 de febrero de 1898 llevó a la declaración de guerra el 19 de abril. El gobierno de Madrid se dispuso a situar en Cuba hasta 300.000 soldados, pero la guerra se zanjó demasiado rápido para que estos refuerzos llegaran a tiempo: la flota del almirante Montojo fue deliberadamente sacrificada en la batalla naval de Cavite (Manila) el 1 de mayo, y lo mismo sucedió con la escuadra de Cervera en Santiago el 3 de junio. La batalla de las Lomas de San Juan (1 de julio), que selló la suerte de Santiago de Cuba dos semanas más tarde, sirvió para salvar el honor, la